

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: ARMENIA						SUCURSAL: ARMENIA				COD. SUC: 60		NO. PÓLIZA: 60-46-101004722		ANEXO: 0	
FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:		VIGENCIA HASTA:		A LAS:		TIPO MOVIMIENTO:			
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	EMISIÓN ORIGINAL				
08	04	2025	05	04	2025	00:00	08	09	2028	23:59					

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO											
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: DISTRACOM S.A.										IDENTIFICACIÓN: NIT. :811,009,788-8	
DIRECCIÓN: CL 51 NRO. 64 B - 57						CIUDAD: MEDELLIN - ANTIOQUIA				TELÉFONO: 2601669	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO											
ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CHIA										IDENTIFICACIÓN: NIT. :899,999,172-8	
DIRECCIÓN: CR 11 NRO. 11 - 29						CIUDAD: CHIA - CUNDINAMARCA				TELÉFONO: 6018844444	
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 144609 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADOS A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, INTELIGENCIA, INVESTIGACIÓN PRESENTES EN EL MUNICIPIO DE CHIA

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS			
AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/04/2025	08/03/2026	\$ 10,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	05/04/2025	08/03/2026	\$ 10,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/04/2025	08/09/2028	\$ 5,000,000.00
ACLARACIONES:			

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
\$ 78,356.17	\$ 8,000.00	\$ 16,407.67	\$ 102,763.84	\$ 25,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
GRANSEGUROS COLOMBIA LTDA.	245672	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 14 NO. 14 N - 30 PISO 1 - TELÉFONO: 7358800 - ARMENIA



60-46-101004722

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**
NIT. 860.009.575-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 60-46-101004722, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en ARMENIA, a los 8 días del mes de Abril de 2025

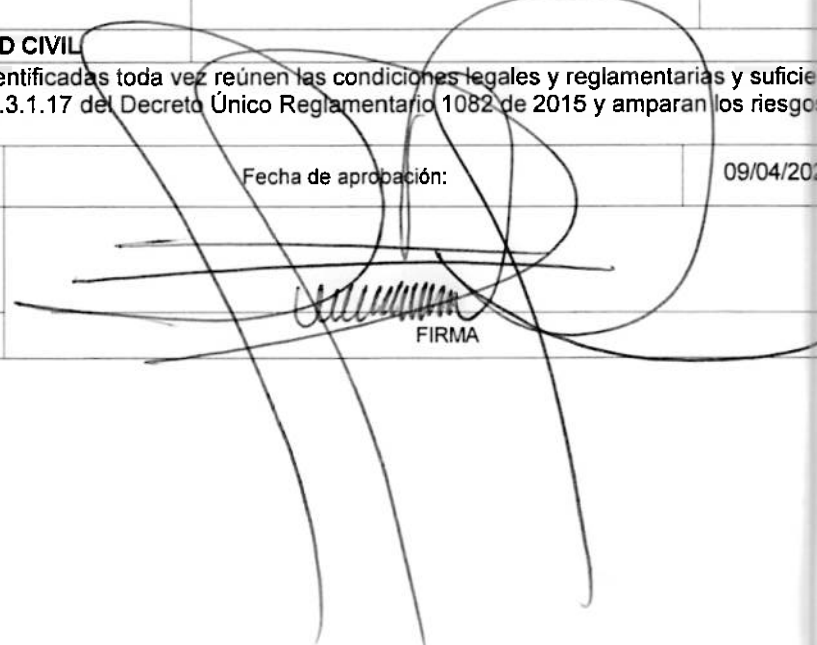
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

Oficina Principal: Autopista Norte # 103 - 60, Piso 5 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTÁ 018000123010
www.segurosdelestado.com

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	APROBACIÓN DE PÓLIZAS	CÓDIGO	GEC-FT-45-V3
		PÁGINA	1 de 1

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA DE CHÍA APRUEBA LA GARANTÍA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:				
GARANTÍA PRINCIPAL ☒		MODIFICACIÓN ☐	TERMINACIÓN ☐	LIQUIDACIÓN ☐
CONTRATISTA / PARTE DEL CONVENIO		DISTRACOM S.A. NIT. 811.009.788-8		
NUMERO CONTRATO/ CONVENIO		ORDEN DE COMPRA 144609		
VALOR DEL CONTRATO		\$100.000.0000,00		
OBJETO DEL CONVENIO O CONTRATO		SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DEL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, INTELIGENCIA, INVESTIGACION PRESENTES EN EL MUNICIPIO DE CHIA		
CLASE DE GARANTÍA		Contrato de seguro contenido en una póliza		
IDENTIFICACIÓN GARANTE		DEL SEGUROS DEL ESTADO S.A. Nit.860.009.578-6		
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO N°. ANEXO N°		60-46-101004722	Fecha de expedición	08/04/2025
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°.				
OTRAS PÓLIZAS (IDENTIFIQUE EL TIPO DE PÓLIZA)				
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO PRORROGA		CINCO (5) MESES		
PRORROGA ☐		FECHA DE PRORROGA:		
ADICIÓN ☐		FECHA DE ADICIÓN:		
REINICIO ☐		FECHA DE REINICIO		
AMPAROS		APLICA/NO APLICA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento		APLICA	\$10.000.000,00	05/04/2025 08/03/2026
Buen Manejo Y Correcta Inversión del Anticipo				
Devolución de Pagos Anticipados				
Calidad del Servicio		APLICA	\$10.000.000,00	05/04/2025 08/03/2026
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones Laborales		APLICA	\$5.000.000,00	05/04/2025 8/09/2028
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados				
Estabilidad y Calidad de la Obra (*)				
VALOR TOTAL POLIZA UNICA DE CUMPLIMIENTO			\$ 25.000.000,00	
Responsabilidad Civil Extracontractual				
VALOR TOTAL POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL				
OBSERVACIÓN: Se aprueba la (las) garantía (s) antes identificadas toda vez reúnen las condiciones legales y reglamentarias y suficiencias reguladas en los artículos 2.2.1.2.3.1.10 al artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y amparan los riesgos establecidos.				
Lugar de aprobación:		CHIA	Fecha de aprobación:	09/04/2025
Nombre y apellido		MONICA ALEXANDRA NARANJO ROJAS		
Cargo		Jefe Oficina de Contratación		
		 FIRMA		

Revisó: Mónica Alexandra Naranjo Rojas
Jefe Oficina de Contratación
Proyectó: Marlen Díaz Sarmiento
Contratista OC